

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.	Págs.
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 35. Transmitiendo una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre la concesión a favor de don Fernando Gómez de Rueda de la correspondiente autorización para ejercer el cargo de cónsul honorario de Colombia en esta capital	563
"Boletín Oficial del Estado"	
Presidencia del Gobierno	
Decreto de 4 de junio de 1948, por el que se prorroga la clausura temporal de los molinos maquileros	563
Anuncios Oficiales	
Junta provincial de Beneficencia	564
Jefatura de Obras Públicas	564
Administración Económica	
Delegación de Hacienda de Santander	564
Anuncios de Subastas	
Jefatura de Obras Públicas	564
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	564
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Santander, Ramales, Castañeda y Santa María de Cayón	566

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 35

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación comunica a este Gobierno civil que por S. E. el Jefe del Estado ha sido concedida autorización a favor de don Fernando Gómez de Rueda para que pueda ejercer el cargo de cónsul honorario de Colombia en esta capital, en sustitución de don Ramón Calderón y G. de Rueda, recientemente fallecido.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Santander, 14 de junio de 1948. 1045

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO

Persistiendo las mismas causas que determinaron la promulgación de la Ley de treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno, sucesivamente prorrogada, y últimamente por el Decreto de dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único. Se prorroga la clausura temporal de los molinos maquileros hasta primero de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, quedando subsistente lo establecido en la Ley de treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—FRANCISCO FRANCO. 1045

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 12 de junio de 1948).

ANUNCIOS OFICIALES**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER**

Fundación de don Joaquín Gómez Hano.—Estudios de Náutica de Hazas en Cesto

Se halla vacante la concesión de una beca con cargo a esta Institución, haciendo presente que puede ser solicitada durante el término de quince días, a partir de esta Institución, en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia (Gobierno civil), y que tienen derecho preferente a la misma los naturales de Hazas en Cesto, hijos de padres conceptuados legalmente como pobres, o, en su defecto, naturales de cualquier otro pueblo de esta Diócesis de la misma condición.

Santander, 9 de junio de 1948.
El Gobernador civil - presidente,
Joaquín Reguera Sevilla. 1035

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER*Concesiones-Puertos*

Don Gabriel Gobeo Alejandro solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura la concesión necesaria para la desecación de un terreno marismoso en la margen derecha de la ría del Mantilla, en su desembocadura en la playa de Laredo, término de Laredo, con destino a jardines.

El terreno que se solicita es de forma trapezoidal, de bases paralelas, de una superficie aproximada de 2.306 metros cuadrados, y sus linderos son:

Norte: Carretera en proyecto sobre la playa de Laredo.

Sur: Terreno propiedad de don Gabriel Gobeo.

Este: Con el mismo.

Oeste: Ría del Mantilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con cuanto está prevenido, señalándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir desde su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que se crea perjudicado con el proyecto de que se trata pueda formular su reclamación, precisamente por escrito, ante esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, en la que se halla de manifiesto el mencionado pro-

yecto, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 12 de junio de 1948.
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

1038

Derechos de inserción: 81 ptas.

ADMÓN. ECONÓMICA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER****Anuncio**

Habiendo sufrido extravío las facturas de cupones de títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1935, vencimientos 15-2-1948 a 15-11-1941, presentadas por el Banco Hispano Americano, domiciliado en esta ciudad, según facturas números 8, 8, 10, 8, 8, 9, 10, 10, 8, 8, 10, 12, 32, 43, 40 y 49, serie A, números 68.430-32; Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, vencimientos 15-2-1942 a 15-11-1942, según facturas números 51, 65, 56 y 41, de esta Intervención de Hacienda, respectivamente. números de la serie A, 68.430-32, 161.420-24; serie B, números 9.078-81; serie C, números 36.445-52; serie D, número 884; serie E, número 668, y serie F, número 340; Deuda Amortizable al 4 por 100, 1935, vencimiento 15-5-1937, según factura número 8 de esta Intervención de Hacienda, números de la Serie A 68.430-32,

Se anuncia en este periódico oficial, con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para, transcurrido el plazo de un mes, proceder a la anulación de dichos valores y expedición de la certificación supletoria de los mismos, caso de no haber sido presentados en esta oficina por alguna persona que los hubiere encontrado.

Santander, 1 de junio de 1948.
El delegado de Hacienda, Antonio Miño.

1017

Derechos de inserción: 85 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER***Concursos-Carreteras*

La Jefatura de Obras Públicas de Santander anuncia segundo concurso (por haber quedado desierto el primero) para la adjudicación del destajo número 1, de doscientas mil

(200.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos hasta el total del presupuesto aprobado de seis millones setenta y ocho mil trescientas noventa pesetas con noventa y un céntimos (6.078.390,91) para la ejecución de las obras de "terminación del trozo segundo de la variante entre puntos kilométricos antiguos 330,408 y 343,076 de la carretera de Burgos a Santander", con arreglo a la distribución de créditos por anualidades que figuró en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de mayo de 1948.

Las condiciones del concurso se especificarán en el pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quien desee concurrir, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de Juan de Herrera, número 16, Santander.

El plazo de presentación de proposiciones, en el lugar ordenado, expira el día 5 de julio próximo, a las trece horas.

La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará, ante notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, o sea, el día 6 de julio de 1948, a las doce horas, en el domicilio citado.

Santander, 12 de junio de 1948.
El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

1037

Derechos de inserción: 91 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA**Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander**

Don Manuel Sánchez Escobar, magistrado, juez de primera instancia número dos de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue, a instancia del procurador don Francisco Cubría, en nombre de don Federico, don Enrique, don Eudaldo, don Saturnino y don Saturnino Martín Bonet Soto, expediente de dominio, con arreglo a lo establecido en el artículo 201 de la vigente Ley Hipotecaria, para conseguir la inmatriculación de las fincas que a continuación se describen:

Primera. En Peñacastillo, de este término municipal de Santander, barrio de San Martín, calle del Pri-

mero de Mayo, una finca, compuesta de una casa de suelo a cielo, señalada con el número 25, que mide nueve metros doce centímetros de fondo por siete metros cuarenta centímetros de frente, y consta de planta baja, piso principal y buhardilla, con su cuadra o almacén en la parte Sur, de treinta y cuatro metros sesenta centímetros de largo por ocho de ancho, y un terreno, de cabida, incluyendo la superficie de los edificios citados, de sesenta y cuatro carros noventa centímetros, igual a una hectárea dieciocho áreas y treinta y tres centiáreas, y de superficie libre sesenta y dos carros siete céntimos, igual a una hectárea, doce áreas y ochenta y nueve centiáreas, destinada a prado, y formando todo, edificios y terreno, una sola finca, que linda: al Oeste, por donde tiene su entrada, carretera de Muriedas a Santander; Este, camino vecinal, Domingo Blanco y Francisco Aragón; Norte, Juan García, y Sur, Anastasio Carrera, Emilia Torcida y calleja.

Segunda. En el mismo pueblo y barrio, una finca, formada por un terreno de doce y medio carros de cabida, o sean, veintidós áreas y cuarenta y siete centiáreas; lindante: Norte, Joaquina Baldizán y Antonio Arruti; Sur, casa de herederos de Maximina Santa María, hoy los de Nicanora Lucas y terreno de Juan Gómez; Este, carretera de Santander a Muriedas, y Oeste, Lorenzo del Castillo, con una casa a la parte Norte, señalada con el número 138 de población, que mide 12 metros de fondo por seis de fachada, compuesta de bodega o almacén, piso principal y buhardilla, que linda: Norte, Joaquina Baldizán; Sur, el almacén; Este, su terreno de salida a la carretera de Santander a Muriedas, y Oeste, el resto del terreno; y un almacén de 19 metros de largo por 11 metros 10 centímetros de fondo, que linda: Norte, la casa; Sur, casa de herederos de Nicanora Lucas; Este, su terreno de salida a la carretera de Santander a Muriedas, y Oeste, el resto del terreno. Forma todo una sola finca que, sin describir el almacén que radica en ella, se halla inscrita con menos extensión que la expresada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del expresado artículo 201, se convoca por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudi-

car la inmatriculación pretendida por los promotores de las actuaciones, y se cita a los titulares de los predios colindantes, concediéndose a todos ellos el improrrogable término de diez días, para que puedan comparecer ante este Juzgado, a alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Manuel S. Escobar.—El secretario, P. H., J. Velasco.

Derechos de inserción: 213 pts.

José Llopart Cucurell, vecino de Barcelona, y teniendo últimamente su domicilio en la calle Lladó, 10, de esta capital, ignorándose actualmente su paradero, se presentará dentro del plazo de diez días ante la Fiscalía provincial de Tasas de Barcelona, para la práctica de diligencias acordadas en el expediente número 32205 que se instruye contra el mismo, por remarcaje clandestino de tejidos; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en Derecho.

El fiscal provincial de Tasas (ilegible). . . 1022

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Hortensia Vega Cervera, de 30 años de edad, vecina de esta capital, con domicilio en Río de la Pila, número 33, para que comparezca ante esta Fiscalía en el improrrogable plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución recaída en el expediente número 6771 que contra la misma fué tramitado por esta provincial.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a su busca y captura, la que será puesta a mi disposición, caso de ser habida.

Santander, 10 de junio de 1948. El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 1023

Antonio Gómez González, de 37 años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Emilia, natural de San Miguel (Santander), y vecino de Madrid, actualmente en ignorado pa-

radero, comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente se inserte en los "Boletines Oficiales del Estado", Ciudad Real y Santander, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario seguido en su contra con el número 54 de 1938 por estafa; prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y captura del mismo.

Dado en Valdepeñas a 8 de junio de 1948.—El juez (ilegible). El secretario, P. M. (ilegible).

1013

Para asuntos relacionados con su situación militar, deberán efectuar con urgencia su presentación en el Centro de Movilización del Regimiento de Infantería Valencia número 23, Paseo General Dávila, de esta plaza, o comunicarán con urgencia su residencia y domicilio al citado Centro de Movilización: Reservistas Luis Cuevas Maza y Mateo Fernández Cuevas, del reemplazo de 1935; reservistas Benjamín Ibáñez Delgado, Narciso Revuelta Fernández, José Ortiz Cobo, todos del reemplazo de 1936; reservistas Julián Prieto García, Victoriano Gutiérrez Díaz, del reemplazo 1937; reservistas Raimundo Rodríguez Fernández, Facundo España Revuelta, Felipe Gómez Robledo, del reemplazo 1938; reservistas Benigno Lorenzo Castaneda, Manuel Fuentes Castaneda, Ricardo Martínez Gutiérrez, del reemplazo de 1939; reservistas Agustín Calleja Bedia, Fidel del Fabio Cifrián, Carlos Herrera Alonso, del reemplazo 1941; alférez don Antonio San Juan Serna, del reemplazo 1944; reservista Joaquín Porquet Torrejón, del reemplazo 1945.

Santander, 10 de junio de 1948. El teniente coronel jefe, Simón Vizcaíno. 1024

Antonio María Ortiz de Jiménez y López, natural de Madrid, de estado casado, profesión militar retirado, de 29 años, hijo de Antonio y de María de los Angeles, domiciliado últimamente en Torrelavega, Avenida del Cantábrico, 5, proce-

sado por apropiación indebida sumario número 232 de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos de Vigo, para constituirse en prisión, decretada por la Ilma. Audiencia de Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1047

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Antonio Salas solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2,5 HP en Plaza del Progreso, 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de junio de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1032

Derechos de inserción: 19 pts.

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Fermín Sánchez González solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 4 HP en calle de Cádiz.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de junio de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1033

Derechos de inserción: 21 pts.

Ayuntamiento de SANTANDER

Don José María Ruiz Lavín solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 4 HP. en Travesía de la Justicia.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de junio de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1027

Derechos de inserción: 21 pts.

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Ramón del Castillo Cruz solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,5 HP en Santa Lucía, número 21.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de junio de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1029

Derechos de inserción: 21 pts.

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de noviembre de 1947:

Sesión del día 5

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar al señor arquitecto del Interior, para su cumplimiento, un oficio de la Fiscalía provincial de Tasas interesando que por este Ayuntamiento se proceda a la destrucción de un horno sito en el domicilio de don Isidoro Romero.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña María Mulas Marcos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Educación Nacional proponiendo se eleve a la suma de 2.750 pesetas la cantidad a satisfacer a don Valentín Ora Ungo por el alquiler del local sito en el barrio de Bolado, del pueblo de Monte, destinado a escuela de niñas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Educación Nacional proponiendo se eleve a la suma de pesetas 1.588,45 la cantidad a satisfacer a don Venancio Girao San Emeterio por el alquiler de la casa número 76 del barrio de La Pereda, del pueblo de Cueto, destinada a escuela.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo la adquisición por parte de este Excelentísimo Ayuntamiento de la cubierta propiedad de los señores herederos de la señora viuda de don J. Manuel Casanueva del edificio construido en el solar de propiedad municipal sito en la calle de Federico Vial.

Aprobar la diligencia de comparecencia extendida a iniciativa de don Antonio Ayuso Martínez, don José Pérez-Cosío Terán y don Angel Portales Cantera, al objeto de ceder y traspasar a favor de doña Juana Gómez García los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 131, parcela número 179, del plano de parcelación.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía proponiendo se adjudique a don José Castanedo Somonte, en la cantidad de diez mil pesetas, el material deteriorado del Parque de Bomberos.

Liquidar una diferencia de salario a favor del funcionario don Ma-

nuel Bouzán Cacho, de conformidad con el acta del acuerdo de conciliación celebrado ante el señor magistrado de Trabajo de esta provincia.

Abonar a don Pedro Quevedo Fernández la cantidad de 198 pesetas para dar por terminado el contrato de trabajo que existía entre este Ayuntamiento y dicho productor, de conformidad con el acta del acuerdo de conciliación celebrado ante el señor magistrado de Trabajo de esta provincia.

Aprobar una moción del concejal don Joaquín Sánchez Losada sometiendo a la aprobación municipal la relación de ingresos por entradas vendidas y gastos verificados con motivo de la Exposición Colonial celebrada en esta ciudad.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora correspondiente a los presupuestos del Interior y del Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de noviembre y anteriores.

Sacar a concurso entre arquitectos y escultores españoles, en colaboración, el proyecto de fuente ornamental en los jardines de la Avenida de Alfonso XIII, de conformidad con las condiciones redactadas por la Alcaldía.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al oficial de la Limpieza pública don Marcial Carriedo y Carriedo.

Desestimar la instancia presentada por el guardia municipal interino don Enrique García Cuevas solicitando un mes de licencia sin sueldo.

Desestimar la pretensión instada por don Alberto Capa Rodríguez para que se le conceda la categoría de jefe de Negociado.

Desestimar las pretensiones instadas por doña Edmunda Molleda Martín y doña Angeles Alonso Cimiano solicitando una plaza de fregadora o cargo similar.

Desestimar la pretensión instada por don Sotero Fernández Blanco para que se le autorice la construcción de un balcón en la fachada Norte de la casa número 19 de la calle de Cisneros.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Conceder una subvención, por una sola vez de tres mil pesetas a

los RR. PP. Jesuitas con destino a la adquisición de una máquina de cine para la catequesis de niños de La Albericia.

A propuesta del segundo teniente de alcalde, don Manuel Capa, se acordó ordenar sacar una copia del texto de la placa existente en el edificio de La Polar, con el fin de comprobar si está debidamente redactada.

Contribuir con la cantidad de mil pesetas para sufragar los gastos que ocasione al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de esta Diócesis su próxima visita ad-limina.

Sesión del día 12

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No mostrarse parte en el sumario número 153 de 1947 por hurto de metálico seguido contra don Juan Manuel Vitienes, sin renunciar a la indemnización civil que, en su caso, pueda corresponder a esta Excelentísima Corporación.

Acceder a lo solicitado por el contratista don Pedro Ruiz Martínez, como encargado de los asuntos de Inmobiliaria La Castellana, S. A., para que sean dirigidas nuevas notificaciones al actual domicilio de dicha sociedad en Madrid, calle del Barco, número 11.

Realizar los trámites precisos para la cesión al Estado del llamado Prado de San Roque, anexo al Cuartel de María Cristina, de esta ciudad.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Festejos proponiendo se amplíe la primitiva subvención concedida a la agencia anunciadora Publiestudios para la celebración de sesiones de cine público sonoro, con carácter gratuito.

Aprobar el acta del Tribunal designado para juzgar los méritos del único concursante a la plaza vacante de topógrafo de este Excelentísimo Ayuntamiento, y proponiendo a don Manuel Sáiz Fernández para el desempeño de dicha plaza.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo que el sueldo anual inicial del señor jefe especial del Servicio de la Limpieza pública se fije en diez mil pesetas, a partir de 1.º de enero próximo, en el que dejará de percibir la cantidad de tres mil pesetas que tiene asignada en concepto de gratificación.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y méritos de los solicitantes en el concurso-exa-

men para la provisión definitiva de cinco plazas del Cuerpo de Bomberos municipales.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al corneta del Cuerpo de Bomberos municipales don José Manuel Ruiz García.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia formulando varias aclaraciones a las condiciones económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta pública restringida, del lote número 136, parcela número 83, de la manzana X del proyecto de reparcelación de la zona siniestrada.

Aprobar una moción del concejal delegado de la Comisión de Educación Nacional dando cuenta de haber cumplimentado el acuerdo de la C. M. P. de 5 del actual, y proponiendo se dé nueva redacción a la placa existente en el edificio de La Polar, de la zona siniestrada.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda accediendo a lo solicitado por los ochenta y cuatro contribuyentes, cuya relación figura en el expediente, para que sea modificada la cuota o dada su baja, según proceda, en la matrícula del arbitrio sobre perros.

Denegar el permiso solicitado por don Angel Illera Barbáchano para efectuar las obras de canalización para la conducción de aguas desde la tubería principal hasta los chalets que está construyendo en La Magdalena.

Aprobar el informe emitido por el señor ingeniero municipal de Caminos, favorable al proyecto de delimitación de la zona de servicio del puerto de Santander comprendida entre el Depósito Franco y la calle de Rodríguez, redactado por la Junta de Obras del Puerto de esta capital.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda accediendo a lo solicitado por el señor juez municipal, decano de los de esta capital, para que se les conceda una subvención fija anual de setecientas veinte pesetas, pagadera por dozavas partes, con destino al pago de las suscripciones al "Boletín Oficial del Estado", Editorial Aranzadi y otras atenciones de poca importancia.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del Tribunal Económico-Administrativo provincial manifestando estar a disposición de este Ayuntamiento, en la Secretaría de aquel Tribunal, la cantidad de 6.198,50 pesetas, importe del gra-

vamen sobre los suministros de la sociedad de Gas Lebón a los Centros oficiales.

Aprobar una moción de la Ponencia de Personal fijando los sueldos que han de consignarse para cada uno de los empleados del taller mecánico en la nueva reorganización del mismo, aprobada por el pleno.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo que al inspector de segunda del Cuerpo de Arbitrios don Francisco Bear Sáiz, que ha cumplido la edad reglamentaria para cesar en el servicio activo, se le autorice para continuar prestando servicio hasta el día 31 de diciembre próximo.

Desestimar la pretensión instada por los hermanos don Carlos, doña Gloria, doña Josefina y don Emilio Rodríguez Soto para que se revise la liquidación que les ha sido girada por el arbitrio de plusvalía.

Dar baja en el inventario de bienes municipales el derruido edificio destinado a casilla de fiato llamado Crucero, e incluir en dicho inventario el nuevo edificio construido y destinado al mismo fin.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Expresar al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia el más sincero pésame de esta Excelentísima Corporación por el reciente fallecimiento de su hermano.

Sesión del día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eduardo Mora Villar contra acuerdo corporativo por el que se nombró a don Ventura Otaño Sáinz-Trápaga para ocupar el cargo de jefe especial del Servicio de la Limpieza pública.

Facultar al señor jardinero mayor de este Ayuntamiento para que designe la persona o personas que han de presenciar la corta de los extremos indispensables de las ramas de varios árboles existentes en varias calles y paseos, al objeto de obtener el debido aislamiento en los circuitos de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Designar al arquitecto municipal

del Interior, don Javier G. de Riancho, para representar a este Ayuntamiento en la Ponencia Técnica de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se conceda a los medio-ordenanzas de esta Excelentísima Corporación, en concepto de gratificación mensual, la cantidad de 57 pesetas a cada uno.

Proponer al pleno sea rectificado el acuerdo adoptado por el mismo en sesión de 5 del actual en el sentido de fijar en 575 pesetas por metro cuadrado el tipo de licitación para la enajenación, mediante subasta, del terreno y obra construida perteneciente al grupo de viviendas protegidas de las calles de Sánchez Silva y Tantín.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia sometiendo a la aprobación municipal las condiciones de subasta para la enajenación de la manzana número 1 del proyecto de mejora interior de la ciudad.

Desestimar la petición instada por el auxiliar administrativo don José Martínez Bodelón, adscrito a la Secretaría particular de la Alcaldía, interesando le sea concedida una gratificación.

Aprobar una propuesta del teniente de alcalde don Rogelio Leal Antolín, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa, en trámite de ampliación a destitución, incoado al oficial de la Limpieza pública don José Barril Veneras, proponiendo le sea impuesta a dicho funcionario la sanción de suspensión de empleo y sueldo por un mes; aprobándose, asimismo, un dictamen de la Ponencia de Personal concediendo a repetido funcionario señor Barril Veneras la excedencia voluntaria en su cargo.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de pavimentación de la calle de San Simón.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder el reingreso a su cargo de guardia municipal del que se encontraba excedente, a don Federico Guevara Pérez.

Desestimar la pretensión instada por el oficial administrativo don Casto Soto Aranaga para que se le abone el 16,66 por 100 de plus por carestía de vida durante el tiempo que ha dejado de percibirlo.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal sometiendo a la aprobación municipal las condiciones del concurso-examen para la provisión definitiva de 21 plazas vacantes en el Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Declarar exceptuados del arbitrio de plusvalía los expedientes incoados a nombre de don Pedro García Herrero y otros, propietarios de los hoteles de La Tierrauca números 1, 2, 7, 11, 15, 17 y 21.

Resolviendo la petición de don Félix Martínez Aguinaga, en nombre de su esposa, doña Florentina, sobre el arbitrio de plusvalía.

Resolución del expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de Arbitrios don Santiago Pagola Cruz.

Autorizando a don Francisco del Rivero Fernández para la reforma-ampliación de una casa de vecindad en la calle de Los Acevedos.

Autorizando a don Leopoldo Cagigal para la reconstrucción de una terraza en la casa número 9 de la calle de Santa Lucía.

Autorizando a don Felipe Mazarrasa para reformar el entresuelo de la casa número 3 de los Arcos de Botín, en cuanto se refiere a la reforma interior, denegándole la sustitución de dos huecos semicirculares por huecos rectangulares.

Autorizando a don Benito Areso Albisu para la construcción de dos casas de vecindad en las parcelas 34 y 35 de la manzana V de la zona siniestrada.

Conceder al proyecto aprobado a nombre de don Víctor Cano para las obras de reconstrucción de la casa número 172 del barrio de La Albericia los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Acceder a lo solicitado por don Félix Toca Diego para que le sea devuelta la cantidad de 22,25 pesetas, diferencia que le corresponde percibir por los arbitrios pertenecientes a la construcción de un pozo séptico en una casa sita en el pueblo de Monte.

Autorizando a don Jesús Pérez García para ejecutar las obras de reforma de un buhardillón en la finca número 71 de la Avenida de los Infantes.

Autorizando a don Gregorio Cos para construir un edificio industrial en la calle de Castilla, esquina a la de Carlos III.

Autorizando a don Jesús Pérez García para efectuar obras de re-

forma interior en el chalet número 71 de la Avenida de los Infantes.

Autorizando a los señores Corcho Hijos, S. A., para efectuar obras de reforma en el cierre e instalaciones de sus talleres de San Martín.

Autorizando a don Angel Pernía para construir un chalet en la Avenida de los Infantes.

Autorizando a don Marcelino Benito Amurrio para elevar varias plantas en el edificio titulado El Gong, sito en la calle de Castilla.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Abonar al auxiliar administrativo don Antonio Navarro la diferencia existente entre su sueldo y el correspondiente a la plaza de oficial administrativo mientras desempeñe esta última plaza.

Conceder una gratificación, por una sola vez, de 86 pesetas a cada una de las funcionarias adscritas a la Secretaría General señoritas Concepción Oroza y María Luisa Díaz por los trabajos extraordinarios realizados fuera de las horas normales de oficina con motivo del proyecto y presupuesto de la futura Estación de Autobuses.

Contribuir con la cantidad de pesetas 1.500 para sufragar los gastos que ocasione el homenaje proyectado al director de la Banda municipal de Música, don Ramón Sáez de Adana, con motivo de haberle sido concedida por la Superioridad la Medalla del Trabajo.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la cesión en arrendamiento a la S. A. Pesquerías de Bacalao, de unos terrenos sitos en el Ensanche de Maliaño con destino a la instalación de una factoría para el preparado de la pesca obtenida con sus buques.

Sesión del día 28

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al arquitecto municipal del Interior, don Javier G. de Riancho, para que represente a este Excelentísimo Ayuntamiento en la Comisión de Expedientes de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia.

Trasladar a la Comisión de Policías, B. y T. un oficio del señor presidente de la Delegación en esta ciudad de la Asociación Nacional de Peritos y Técnicos Industriales, y se proceda a dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión municipal

permanente de 29 de enero del año en curso.

Trasladar a la oficina interventora para que sea tenido en cuenta, al procederse a la aprobación de los presupuestos para el próximo ejercicio, un oficio de la Excm. Diputación provincial interesando que, al igual que se ha hecho por aquella Corporación, sean aumentados los haberes del profesorado y personal de la Escuela Particular de Náutica en un 30 por 100, habida cuenta de que dichos haberes se abonan a partes iguales entre aquella Diputación y este Ayuntamiento.

Trasladar a la oficina interventora para que se proceda a su cumplimiento, un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, manifestando que, según le comunica el ilustrísimo señor director general de Administración local, esta Excm. Corporación adeuda a los Tribunales Tutelares de Menores que en el citado oficio se indican, determinadas cantidades por estancias causadas por menores de este Ayuntamiento.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la C. M. P. de este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de septiembre y octubre últimos, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Desestimar la petición instada por el auxiliar administrativo don José Martínez Bodelón para que se le concedan los beneficios del acuerdo plenario de 22 de enero último, aclarado por el de 2 de julio próximo pasado, sobre percepción de quinuenios por los servicios prestados interinamente.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal sometiendo a la aprobación municipal las condiciones del concurso-examen para la provisión definitiva de 52 plazas vacantes en el Cuerpo de la Guardia municipal.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo se dé cumplimiento a la Ley de 17 de julio último, por la que se mejoran las dotaciones de las plantillas de médicos titulares, practicantes y matronas de Asistencia Pública Domiciliaria.

Aprobar una moción de la Alcaldía dando cuenta de haber destituido de su cargo de guardia municipal interino a don Pedro Ignacio Ruiz y proponiendo se ponga en conocimiento del señor juez de guar-

dia la conducta observada por dicho señor con respecto a su esposa, la que es objeto de malos tratos.

Elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa de subasta de los solares de las manzanas XXXI y XXXVI de la zona siniestrada, cuyo acto tuvo lugar el día 3 de julio último.

Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa de subasta de los lotes de las manzanas IV y XXIX del plano de reparcelación de la zona siniestrada, cuyo acto se llevó a efecto el día 2 de julio último.

Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por la manzana XXX del plano de reparcelación de la zona siniestrada, la mesa de subasta de los lotes de cuyo acto se llevó a efecto el día 1 de septiembre último.

Aprobar un dictamen del señor concejal delegado de la Comisión de Educación Nacional proponiendo se acuerde aumentar en 4.250 pesetas la cantidad de 25.000 pesetas primeramente consignada para la confección de uniformes de invierno con destino al personal de la Banda municipal de Música.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios del concurso - examen anunciado para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Bomberos municipales.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar la pretensión instada por los guardias municipales eventuales don Angel Fernández García y don Elicio Corada Herrero solicitando un mes de licencia sin sueldo.

Conceder a doña Edelmira Villegas Onaide, viuda del bombero municipal jubilado don Guillermo Rodríguez Iturbe, la pensión de viudedad reglamentaria.

Eximir del pago del arbitrio de plusvalía al piso tercero de la casa número 36 de la calle de Perines, por falta de incremento de valor.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal un terreno del común ocupado por doña Carmen Torre Pérez, en el barrio de Somonte, sitio de La Forcada, del pueblo de San Román de la Llanilla, concediéndose el aprovechamiento de dicho terreno a referida señora.

Conceder a los vecinos del pueblo de San Román don Lauro Prieto Herrera y don Juan Carrera Ternero, el aprovechamiento de dos parcelas de terreno pertenecientes al

común, y que han sido ocupadas por los mismos en la mies de la Roza, sitio de La Forcada.

Aclarar el contenido del acuerdo de la C. M. P. de 11 de junio último, por el que se concedió el aprovechamiento de un terreno en el Hipódromo a don Juan Gómez Alvarez, en el sentido de que la superficie de dicho terreno es la de 2,666 carros, en lugar de 5,50 que se le atribuía en dicho acuerdo.

Comunicar a don Valentín García Sáiz que el cultivo y aprovechamiento del terreno de propiedad municipal radicante en el sitio de La Tejona, de San Román de la Llanilla, no puede concedérsele, por haber sido concedido por la Corporación en sesión de 21 de mayo último a favor del vecino de dicho pueblo don Lauro Prieto Herrera.

Desestimar la pretensión instada por doña Benigna Cueto Rumayor para que se la venda o ceda en arriendo una parcela de propiedad municipal sita junto a la cantera que actualmente tiene en explotación este Ayuntamiento cerca del Hipódromo.

Requerir a don Antolín Pedrosa Bárcena para que cese en el aprovechamiento de unos sobrantes de terreno en la cantera propiedad de este Ayuntamiento, junto al Albergue del Hipódromo.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal un terreno del común ocupado por don Santiago Ramón Revilla Bolado en el sitio de La Forcada, del pueblo de San Román de la Llanilla, concediéndose, asimismo, el aprovechamiento de dicho terreno a referido señor.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal un terreno perteneciente a este municipio sito en el pueblo de San Román de la Llanilla, paraje de La Tejona, concediéndose el aprovechamiento de dicho terreno a don Federico Soto Soto.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se acuerde la imposición de una exacción en forma de arbitrio con fin no fiscal sobre aquellos edificios que no tengan la altura mínima de ocho metros, que determina el artículo 563 de las Ordenanzas municipales.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal la Ordenanza y tarifas para la aplicación del arbitrio con fin no fiscal sobre edificios de insuficiente altura.

Aprobar un dictamen de la Co-

misión de Hacienda proponiendo se acuerde la modificación de varias Ordenanzas de Exacciones para el ejercicio de 1948.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sometiendo a la aprobación municipal las nuevas tasaciones unitarias por calles y zonas del valor corriente en venta de los terrenos del término municipal para su incorporación a la Ordenanza del arbitrio sobre plusvalía.

Desestimar la pretensión instada por don Federico Aldasoro y varios comerciantes más de ultramarinos para que se proceda a la devolución de un depósito que, para responder de los arbitrios correspondientes a unas partidas de galletas Grillet consignaron en el fiato de entrada.

Autorizar a doña Palmira Bustillo Díez para construir una casa de vecindad en Nueva Montaña.

Autorizar a doña Dolores Arruza González para instalar un cuarto de aseo en el piso segundo derecha de la casa número 1 de la Travesía de Tantín.

Autorizar a los señores Rumoroso y Rancaño para instalar un comercio destinado a perfumería en la calle de la Blanca, número 8.

Autorizar a don Pedro Fernández Setién para instalar un comercio destinado a joyería en la casa número 29 de la calle de San Francisco.

Autorizar a don Ignacio Mendiolea para instalar un comercio en la calle de Juan de Herrera, esquina a Puente.

Autorizar a don Felipe Canales Sáinz para instalar un comercio en el bajo de la casa número 10 de la calle de Juan de Herrera.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de pavimentación de la calle de Juan Fernández de Isla a favor de don Jesús López Bárcena.

Autorizar a doña María Villasanté Martínez para ampliar la casa del guarda de la finca número 13 del Paseo de los Infantes.

Autorizar a don Jesús Pérez García para modificar el reparto interior de la planta baja de la casa número 3 del Paseo de Pérez Galdós.

Autorizar a don Luis Berdeci Camus para construir un hotel en el Paseo de Canalejas.

Autorizar a don Restituto Sordo para efectuar obras de reparto interior y habilitar para vivienda una tejavana situada en la Travesía del Soldado Alejandro García.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo la venta de una faja de terreno de propiedad municipal, sobrante de vía pública, sita en el Alto de Miranda, a don Manuel González Gutiérrez.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se acuerde la venta de una faja de terreno de propiedad municipal sita en el Alto de Miranda a la Comunidad de los RR. PP. Redentoristas.

Desestimar la pretensión instada por don Luis Polo del Campo para que se acuerde la supresión del parque de la calle de Tetuán y calles adyacentes que afectan a la finca número 71 del Paseo de Canalejas.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 19 de enero de 1948. El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 21 de enero de 1948. Aprobado.—Por acuerdo de la Comisión municipal permanente, el secretario, Luis de la Escalera. 112

Ayuntamiento de RAMALES

Confeccionados los presupuestos de la Junta de partido en sus dos aspectos de Carcelario y Comarcal, quedan expuestos al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Ramales, 31 de mayo de 1948.—El alcalde, S. Fuentecilla.

Ayuntamiento de CASTAÑEDA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, acordó, por unanimidad, consorciar con la sociedad S. N. I. A. C. E., de Torrelavega, una superficie de cincuenta y una hectáreas y cincuenta áreas de terreno, en monte de este pueblo, perteneciente al catálogo de Hacienda, para su repoblación con eucaliptos.

La duración de este consorcio será de cuarenta y cuatro años, y el pueblo de Castañeda percibirá el treinta por ciento del valor de las masas creadas y demás condiciones que se hallan de manifiesto a disposición de los vecinos, para su examen, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días.

Lo que se publica, en cumplimiento de cuanto se previene en el Decreto de 25 de marzo de 1938, y a los efectos previstos en el artículo tercero de dicha disposición.

Castañeda, 5 de junio de 1948. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 61 ptas.

Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de enero de 1948:

Sesión del 10.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de arbitrios.

Conceder licencia municipal a don Francisco Domínguez Ruiz para la construcción de un almacén en la carretera provincial de Esles a Llerana, en indicado pueblo de Esles.

Informar favorablemente el expediente de prórroga de primera clase del soldado Luis Pérez Mora.

Sesión del 24.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Conceder varias licencias de obras.

Acceder a lo interesado por la maestra nacional de la escuela de niñas de Lloreda de llevar a efecto ciertas obras en dicho edificio.

Aceptar la suma de 35.000 pesetas que ofrece el Gremio de Industriales, comprendido en los epígrafes a) y b) de la norma 6.ª de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1947, para el concierto del año actual.

Quedar enterados de la sentencia recaída en el juicio celebrado en el Juzgado comarcal de Villacarriedo contra don Rafael Santos Calderón por apropiación indebida por el señor Santos Calderón en el sumario número 22 de 1945.

Nombrar a doña Pilar Tazón Obregón para la limpieza del edificio destinado a mercado de abastos en el pueblo de Sarón.

Santa María de Cayón, 31 de enero de 1948.—El secretario accidental, Alfredo Fernández.—V.º B.º el alcalde, S. Cuesta. 294